



INSTITUTO HONDUREÑO
DE TURISMO

INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

ORDEN DE COMPRA No.308/2015

HONDURAS
Todo está aquí

Tegucigalpa, M.D.C., Fecha: 06 de octubre de 2015

Condiciones: Contado

PROVEEDOR:

INDUSTRIAL FERRETERA S.A de C.V.

RTN: 0801-9002-282606

SIRVASE ENTREGAR LOS ARTICULOS O PRESTAR LOS SERVICIOS INDICADOS EN ESTE DOCUMENTO

CUENTA DE GASTO	TIPO DE FONDOS	CODIGO GERENCIA	ESTRUCTURA PROGRAMATICA					CODIGO DE REGION	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPUESTO SOBRE VENTAS	TOTAL
			UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA	PROGRAMA A	PROYECTO	ACTIVIDAD/OBRA						
36930	02	108	005	01	00	000	002	9999	4	ELEMENTOS DE FERRETERIA Espatulas	L. 33.91	L. 20.35	L. 155.99
37910	02	108	005	01	00	000	002	9999	2	PRODUCTOS AISLANTES Asfalto en frio para sellar sensores y piezas electricas (cubetas)	L. 776.52	L. 232.96	L. 1,786.00
38400	02	108	005	01	00	000	002	9999	5	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA Bolsas de arena	L. 29.00	L. 0.00	L. 145.00

Observaciones Generales: Este material seran utilizados para mantenimiento de contadores piezoelectricos en los puntos fronterizos de La Fraternidad y Guasaule.

TOTAL		L. 2,086.99
15% ISV		L. 253.31
NETO A PAGAR		L. 1,833.68

VALOR LEMPIRAS

****SON UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON 68/100 ****

INSTRUCCIONES: Para la cancelación de esta orden, Adjuntase Original y Copia de la factura comercial y recibo.

INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

****Códigos de Gerencias:**

101 - Presidencia Ejecutiva

102 - Auditoria Interna

103 - Gerencia de Finanzas y Administración

104 - Gerencia de Planeamiento y Desarrollo de

105 - Asesoría Legal

106 - Gerencia de Mercadeo

107 - Gerencia de Recursos Humanos

*****Codigo equivalente Unidad Ejecutora**

001-Presidencia Ejecutiva

002-Gerencia de Gestión Institucional y Relaciones Intern

009- Auditoria Interna

006-Finanzas y Administracion

015- Gerencia

016- Unidad de competitividad y Calidad

017- Unidad de Sostenibilidad Ambiental

018- Unidad de Desarrollo de Productos

003-Unidad de Planificacion Turistica

004- Centro de Documentacion Turistica

008- Asesoría Legal

010- Gerencia

011- Unidad de Comunicaciones

012- Unidad de Mercados

013- Buro de Convenciones

014- Unidad de Información Turística

005- Unidad de Analisis Economico

007- Recursos Humanos

***Códigos de Fuente Financiamiento:**

01 - Transferencia Corriente

02 - Fondos Propios

ELABORADO POR COMPRAS

REVISADO POR COMPRAS

REVISADO PRESUPUESTO

AUTORIZACION FINANZAS Y ADMINISTRACION

Original: Contabilidad

Indufesa

INDUSTRIAL FERRETERA, S.A. DE C.V.

Indufesa Do it Center Presidencial
Ave. Juan Pablo II, Contiguo a Casa Presidencial
Tegucigalpa, M.D.C.
Tel. 2244-DOIT (3648) Fax 2244-8040
www.indufesa.com

Oficinas Administrativas
Calle Principal, Col. San José del Pedregal,
Comayagüela, M.D.C.
Tel 2244-8000 Fax 2244-8001

Sucursales
Indufesa Do it Center Pedregal Indufesa Comayagüela
Indufesa Do it Center San Pedro Indufesa Villas del Sol
Indufesa Presidencial
replegal@indufesa.com

CAI: D1943F-3ACA2A-BD498F-2D348A-3E5B4F-20

R.T.N. 08019002282606

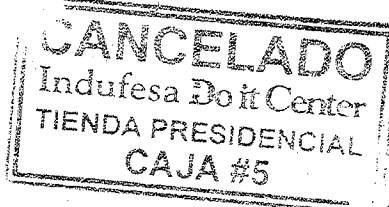
FACTURA

No.: 003-005-01-00003821

Cliente: 400477 CONSUMIDOR FINAL	Tienda: M040 Vendedor: 053 - Danny Amador #98 Número SAP: 6400003821 Fecha: 24.11.2015 17:03:59 Condiciones: Pago Inmediato INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO
RTN: TEL: Dirección: TIENDA PRESIDENCIAL TIENDA PRESIDENCIAL, Francisco Morazán, Honduras	
Referencia: 08019001211707	Pedido: 10238606

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UND	PRECIO (L)	VALOR (L)
10007136	ESPATULA ACERO 3" 11184 IMACASA	4	C/U	33.9102	135.64
10018830	* ARENA DE RIO FINA	5	BOL	29.0006	145.00
10035955	RECUBRIMIENTO ASFALT P/TECHOS DI200070	2	C/U	776.5200	1,553.04

----- Última Línea -----



20P30

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS. EXIJALA.		Venta Gravada	1,688.68
CONDICIONES: ● Indufesa se reserva el derecho de revisar las facturas de compra y los productos comprados a la salida de sus instalaciones. ● Si un cheque de pago es devuelto por el banco por cualquier razón, el cliente deberá pagar los gastos que cobre el banco más un recargo por gastos administrativos según el valor del cheque: los cheques hasta L9,999.99 pagarán un recargo de L350.00 y cheques de L10,000.00 en adelante pagarán un recargo de L600.00. ● Todo cheque devuelto más los recargos deberá ser pagado mediante cheque certificado o efectivo a más tardar el día después de ser devuelto. Caso contrario, se cobrarán intereses moratorios a una tasa del 4% mensual. El cheque original devuelto se entregará al cliente hasta que el valor total del cheque más sus recargos e intereses moratorios sean cancelados completamente. ● Después del vencimiento de la factura al crédito, se cargará el 4% de interés mensual sin que ello signifique prórroga. ● Para devolver o cambiar un producto, el cliente debe presentar la factura original. ● Por ninguna razón se reembolsará efectivo por las devoluciones de productos. ● Los productos podrán ser devueltos o cambiados, solo hasta 30 días después de la fecha de la factura de compra. ● El cliente deberá revisar y contar los productos comprados al recibirlos antes de salir de las instalaciones de Indufesa ya que no se aceptarán reclamos posteriores por faltantes. ● Solo se aceptarán devoluciones o cambios cuando el producto se encuentre completo y en su empaque original sin haber sido abierto, probado o utilizado. ● No se aceptarán devoluciones o reclamos por productos dañados por el mal uso, abuso y otras causas no atribuibles a Indufesa. ● Los productos detallados en la factura de compra son propiedad de Indufesa hasta que dicha factura sea pagada en su totalidad. ● La factura al crédito no constituye comprobante de pago. Su cancelación será justificada con el recibo de caja correspondiente.		* Venta Exenta	145.00
		Subtotal	1,833.68
		Impuesto (15%)	253.30
		Total	2,086.99

RECIBI CONFORME

Son: DOS MIL OCHENTA Y SEIS CON 99/100 LEMPIRAS

Fecha límite de emisión: 18.05.2016 Rango Autorizado: 003-005-01-00000001 a la 003-005-01-00013000

ORIGINAL (CLIENTE)

Página: 1 de 1

INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO
HOJA DE EVALUACION DE OFERTAS

Tegucigalpa M.D.C.06 de Octubre del 2015

No.	Cuenta	Unidad	DETALLE	Cantidad	LARACH Y COMPAÑÍA				INDUSTRIAL FERRETERA, S.A de C.V.			
	del	de			P. UNIT.	SUBTOTAL	15% ISV	TOTAL	P. UNIT.	SUBTOTAL	15% ISV	TOTAL
	Gasto	Medida										
1	35650	Unidad	Aceite 3 en 1	1	27.3913	27.391	4.11	31.50	86.09	86.09	12.91	99.00
2	36930	Unidad	Espatulas	4	60.8696	243.478	36.52	280.00	33.91	135.64	20.346	155.99
3		Unidad	Candado Acerado Galvanizado	1	211.3043	211.304	31.70	243.00	456.52	456.52	68.48	525.00
4		Unidad	Abrazaderas de 6 pulgadas	6	25.6522	153.913	23.09	177.00	29.57	177.42	26.61	204.03
5	37910	Unidad	Silicon transparente	2	139.1304	278.261	41.74	320.00	140.87	281.74	42.26	324.00
6		Unidad	Asfalto en frio para sellarsensores y piezas electricas (cubetas)	2	1,013.0435	2,026.087	303.91	2,330.00	776.52	1,553.04	232.96	1,786.00
7	38400	Unidad	bolsas de arena	5	34.0000	170.000	0.00	170.00	29.00	145.00	0.00	145.00
TOTALES						670.87	100.630	771.50		1,833.68	253.30	2,086.99
VALOR ADJUDICADO PARA LA COMPRA								L. 771.50				L. 2,086.99

Se adjudica esta compra a: "LARACH Y COMPAÑÍA S de R.L de C.V." Lps. 771.50 e INDUSTRIAL FERRETERA, S.A. de C.V. Lps. 2,086.99 por ofrecer mejor precio en productos.

NOTA: Solo se van a comprar 5 bolsas de arena por disponibilidad presupuestaria.

AUXILIAR DE COMPRAS
Elaboro

JEFE DE COMPRAS
Reviso

PRESUPUESTO
Reviso



INDUFESA
INDUSTRIAL FERRETERA, S.A. DE C.V.
 TEL.: 2244-DOIT(3648) FAX: 2244-8040
 Avenida Juan Pablo II Contiguo a Casa Presidencial
 Tegucigalpa, M.D.C email: info@indufesa.com
 RTN: 08019002282606

Fecha: 21/09/2015
 Cliente:
 INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

Cotización No M040 1099658
 Atención:

Vendedor: EVER ORLANDO MATAMOROS VALLAD

RTN / IDENTIDAD

Código	Descripción de Artículo	Uni	Cantidad	Precio	Subtotal	ISV	Total Línea
10022117	ACEITE MULTIPROPOSITO 3EN1 3OZ 10035	C/U	1	86.09	86.09	12.91	99.00
10007136	ESPATULA ACERO 3" 11184 IMACASA	C/U	4	33.91	135.64	20.35	155.99
10016876	CLAMP, SS 43/4-61/2 6896	C/U	6	29.57	177.42	26.61	204.03
10009252	CANDADO D/ACERO 2" MASTER LOCK 532DPFSEN	C/U	1	456.52	456.52	68.48	525.00
10001401	SILICON TRANSPARENTE 300ML SISTA 52213	C/U	2	140.87	281.74	42.26	324.00
10035955	RECUBRIMIENTO ASFALT P/TECHOS DI200070	C/U	2	776.52	1,553.04	232.96	1,786.00
10018830	ARENA DE RIO.FINA	BOL	6	29.00	174.00	0.00	174.00

SubTotal

2,864.45

ISV

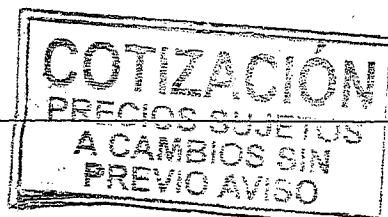
403.57

Totales

3,268.02

Observaciones: LAS CUBETAS DE ASFALTO EN FRIO POR LOS MOMENTOS NO LAS TENEMOS.PERO IGUAL VAN COTIZADAS

423624



Vigencia 3 días a partir de la fecha
 Los precios están sujetos a cambio sin previo aviso.
 Este documento no es Factura de Compra

EVER ORLANDO MATAMOROS VALLAD
 INDUFESA

LARACH & CIA S. DE R.L. SALA 2

Tegucigalpa, M.D.C., Fco. Morazán · R.T.N. 08019000235234

larachco@larachycia.com / cotizaciones@larachycia.com / www.larachycia.com

Larach & Cia.

Tel. 2290 - 1100 Fax. 2280 - 0118

COTIZACION

No. S02T41CO194344

Cliente: C9999S02

INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

Fecha: 21/09/2015

Vence: 21/09/2015

Cotizado Por: Olban Padilla

	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Unidad	PRECIO	Condicion	Extension
1	10050007	ASFALTO 0105-GA 5GLN (243-3506) SELLADOR	2.00	CBTA	1,013.0435	G	2,026.09
2	09350231	MASILLA SISTA 52489 PMM- 300ML .BLCA.SILICON	2.00	UNID	139.1304	G	278.26
3	09350336	ARENA DE RIO BOLSA 0.5 PIE CUBICO (PRE-CERNIDA	6.00	UNID	34.0000	E	204.00
4	01060441	ESPATULA ET-4F 4-PLG (14450) FLEX.MGO.MAD.TRUP	4.00	UNID	60.8696	G	243.48
5	25010036	ACEITE 10135/10035 3-ONZ (636-8515) 3-EN-1 LUBRICA	1.00	UNID	27.3913	G	27.39
6	03290161	CANDADO Y120/50/127/1 50MM PAD 120 (10438) VIS Y/	1.00	UNID	211.3043	G	211.30
7	05170001	ABRAZADERA HCRSS88 SS #88 (554-3475)	6.00	UNID	25.6522	G	153.91

Comentario

LARACH Y CIA S. DE R.L. DE C.V

Depto. Servicio al cliente Sala No. 2

PRECIOS SUJETOS A CAMBIO**Sub Total:** 3,144.43**Impuesto Sobre Ventas:** 441.07**Total Neto: LPS.** 3,585.50

Larach & Compañía #1 en Ferreteria

IMPORTANTE: En Cumplimiento al acuerdo 189-2014 Régimen de Facturación, Otros Documentos fiscales y Registro fiscal de imprentas, para cada retención de impuestos a Larach & Cia. S de R.L. de C.V. dicho Comprobante de Retención deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el presente reglamento, ver Art. 20 y 22., caso contrario favor emitir pago completo, esto incluye las instituciones del gobierno.